



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021 Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

A efecto de realizar el acta de junta de Junta de Aclaraciones del presente Concurso por Invitación Pública, y de conformidad con lo señalado en el artículo 85 fracción IV del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, así como en el numeral 5.3.4., de las bases, en el que se estable:

Se elaborará el acta de junta de aclaraciones, así como de las modificaciones de las bases, que se harán constar expresamente en el capítulo específico en la parte final del acta respectiva, la que formará parte de las bases. La publicación del acta se realizará en el portal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocimiento de todos los interesados, y se remitirá vía correo electrónico a las personas físicas y morales que hayan enviado preguntas.

SE HACE CONSTAR

Que las bases del presente procedimiento, en sus numerales 3 y 5.3.2, establecen:

3. Calendario de eventos	
Fecha de entrega de los pliegos de preguntas y carta manifiesto para participar en la junta de aclaraciones	Junta de aclaraciones
29 de septiembre de 2021 Horario de 8:30 a 12:30 horas.	4 de octubre de 2021 Horario 11:00 horas

5.3 Junta de aclaraciones, numeral 5.3.2
Las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana interesadas deberán enviar el pliego de preguntas al correo electrónico propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx ; en formato Microsoft Word , en la fecha y horario señalados en el apartado 2, es requisito que las preguntas de los participantes estén relacionadas con el procedimiento de contratación.

Dentro del horario establecido, se recibió correo electrónico enviado por parte de las empresas:

1. Calzado Van Vien, S.A. de C.V.
2. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.
3. Yaneli Falcón Chávez
4. Garra Design, S.A. de C.V.
5. Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.
6. Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.

Mediante el cual remitieron carta manifiesto para participar y se formularon diversas preguntas conforme al numeral 5.3.2 de las bases-CONSTE

A continuación, se enlistan las preguntas recibidas en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2 de las bases que rigen el presente procedimiento, así como las respuestas correspondientes:

AGH4oBo6h6tIE3YiKFz5TZ9J6vIDHz6MbC/TcOhH94s=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: CALZADO VAN VIEN, S.A. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
1. Punto 8.2, ¿Las muestras de las partidas 30, 31,32,33, 34 se puede entregar un solo pie o requieren del par completo?	La muestra para las partidas 30, 31,32,33, 34, si puede constar en un solo pie.
2. Podemos hacer entregas parciales a fin de reducir el tiempo de entrega o se tiene que entregar todo junto (en caso de varias partidas asignadas).	Se pueden hacer entregas parciales, siempre y cuando no rebase el plazo establecido en el contrato.
3. Anexo 2 ^a . Partida 31 se indica: <i>En lo relacionado a suela, forro, Contrahorte y sistema de adherencia de la suela se aceptarán otras propuestas de calzado siempre y cuando se demuestre que se mejore lo anterior, así como el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y demás disposiciones aplicables.</i> <i>Solicitamos a la convocante se aplique también a las partidas 30, 32, 33 y 34.</i>	Para las partidas 30, 32, 33 y 34 aplica también lo especificado en la Partida 31: En lo relacionado a suela, forro, Contrahorte y sistema de adherencia de la suela se aceptarán otras propuestas de calzado siempre y cuando se demuestre que se mejore lo anterior, así como el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y demás disposiciones aplicables.

AGH4oBo6h6tIE3YIKFz51Z9J6v/DHfz6MhC/TcOhH94s=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta	Respuesta
<p>1. Plazo de entrega de los bienes Numeral 9.3 <i>Derivado de la actual situación mundial ocasionada por el COVID-19, solicitamos a la convocante que para las partidas 1 a 20, 24, 26, 28 a 51, 59, 66, 67 70, 72, 75, 82 a 86, 89 a 91 se amplie el tiempo de entrega de 40 días naturales 50 días. ¿se acepta?</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los plazos establecidos en las bases.</p>
<p>2. Anexo 2ª <i>Entendemos que las características solicitadas de los productos solicitados son las mínimas requeridas, es decir, se podrán presentar productos de igual o superior calidad y características distintas. ¿Es correcta nuestra apreciación?</i></p>	<p>Respuesta: Se podrán presentar productos de igual o mejor calidad; sin embargo, las características técnicas especificadas no pueden variar, deben cumplirse tal y como están indicadas en el requerimiento técnico.</p>
<p>3. Propuesta técnica / Anexo 2ª Numeral 8.2 / 7 <i>Para la entrega de muestras del impermeable, ¿Se puede presentar sin las siglas "S.C.J.N."? Teniendo conocimiento que en caso de resultar adjudicados si deberá llevar la leyenda mencionada en las dimensiones solicitadas. ¿Se acepta?</i></p>	<p>No es necesario que la muestra de impermeable se presente con siglas de la SCJN.</p>
<p>4. Anexo 2ª <i>En relación a las partidas 32 y 33, ¿Se podrá presentar otras propuestas de calzado, como lo aceptan en la partida 31?</i></p>	<p>Para las partidas 30, 32, 33 y 34 aplica también lo especificado en la Partida 31: En lo relacionado a suela, forro, Contrahorte y sistema de adherencia de la suela se aceptarán otras propuestas de calzado siempre y cuando se demuestre que se mejore lo anterior, así como el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y demás disposiciones aplicables.</p>

AGH4pBo6ll6tlE3YiKfz5TZ9.16vUDHz6MbC/TcObH94s=

Escriba el texto a



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA PERSONA FISICA: YANELI FALCÓN CHÁVEZ

<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1. Partida 30 <i>Bota tipo borceguí para caballero para diabético, esta bota solo se fabrica en color café y ustedes la solicitan en negro en dado caso de resultar adjudicado podrían recibirla en el color café de línea?</i>	La bota debe ser color negro tal como se especifica en el anexo técnico de la SCJN
<i>Partida 76 Bata para educadora se nos podría proporcionar testigo de la tela?</i>	Sí, se proporcionará testigo de la tela, el 11 de octubre de 2021, nombre de la tela Xalostoc MR

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: GARRA DESIGN, S.A. DE C.V.

<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1. <i>En la partida Num. 46 "guante de nitrilo tipo cirujano; ¿Solicitan 232 cajas con 100 pzas, cada una??? Y la cantidad requerida, ¿Son 23,200 pzas.?</i>	En las bases del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/008/2021 se solicitan 257 cajas con 100 piezas cada una, es decir, 25,700 piezas.
2. <i>En caso de que en alguna partida, se sugiera un producto similar; ¿Cuáles son los pasos a seguir?</i>	Se sugiere el envío de la muestra con la ficha técnica respectiva para su evaluación. De conformidad con el numeral 11.4.4 sólo se aceptará una propuesta por cada partida ofertada completa

AGH4dBo6b6tEYK-Ez5TZ9J6vIDHz6MbC/TcOhH9z5=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: SOLUCIONES INNOVADORAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
<p>1.- Punto 6.1.2 En el caso de que el representante legal de la empresa no pueda asistir al evento de entrega de documentación legal y financiera, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas y de entrega de muestras; podrá asistir un representante con carta poder para que nombre y representación de mi representada al respecto, se encargue de entrega y recepción de documentos, comparezca a los actos relativos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos?</p>	<p>Para acreditar el numeral 6.1.2 de las Bases el concursante deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al apoderado o representante legal del participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación, e incluso en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiese establecerse, anexando copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede.</p> <p>Ahora bien, en relación a la posibilidad de que pueda asistir un representante de la empresa con carta poder a la "Sesión pública de presentación de documentación legal y financiera, y apertura de propuestas técnicas y económicas", ante la imposibilidad del representante legal de acudir; se aclara que no se acepta su propuesta, ya que de acuerdo con el numeral 10.6 de las Bases, el participante o su representante legal al momento de entregar los sobres deberá firmar de recibido el documento de acuse correspondiente y la Dirección General de Recursos Materiales conservará una copia de éste.</p> <p>Asimismo, el artículo 69, quinto párrafo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, dispone que "el licitante deberá entregar copia de su identificación o la del representante legal que asista y exhibir original para su cotejo", por lo que los servidores públicos requerirán de dicha identificación al representante legal.</p> <p>Por lo tanto, la persona que asista a la referida sesión pública deberá ser el concursante o su representante legal.</p> <p>En dichos términos al ser una persona moral no se permitirá la presentación de una carta poder simple para acudir en nombre del representante legal o el concursante, ya que en términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles la representación de las sociedades mercantiles corresponderá a su administrador o administradores, o en su caso a la persona a la que se le haya otorgado un poder protocolizado ante un notario público.</p>
<p>2.-Punto 6.1.7 este documento solo lo deberán presentar las personas físicas?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

AC-CH40B06601E-3YK-EZ5TZ-16VMDH76MRC71C0H945=

Esc



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Pregunta	Respuesta
<i>3.-Punto 10.1 Solicito de la manera más atenta se nos permita el acceso al estacionamiento con nuestro vehículo ya que solo puede ingresar una sola persona y la cantidad de muestras es grande y en algunos casos con volumen, por lo tanto, complica mucho la maniobra para poder participar en el presente evento.</i>	Sí, las empresas interesadas deberán remitir escrito a la cuenta de correo propublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx , indicando el nombre del chofer, modelo de auto, color y placas, a más tardar el 8 de octubre en horario de 14:00 a 18:00 horas.
<i>4.- ANEXO 2A Propuesta técnica: Solicito de la manera más atenta se nos pueda facilitar el referido anexo en formato Word esto para facilitar la captura.</i>	Opción 1 No se acepta su propuesta,
<i>5.- Partida 8 Casco de protección en este punto solicitan el certificado de cumplimiento ANSIZ89.1-2014; así como el certificado de cumplimiento CSAZ94.1-2015 solicito se pueda presentar con la muestra, la ficha técnica del fabricante donde menciona que cumple con dichos certificados, y el fabricante no nos facilitaría los certificados; considerando que dichos certificados extremadamente caros y por la cantidad solicitada es muy pequeña se elevarían en demasía los costos para la suprema corte.</i>	Es requerido por esta área Técnica que los equipos de protección para la cabeza cuenten y presenten los certificados solicitados
<i>6.- Partida 29 Respiradores N95 solicitan paquete con 20 Unidades podemos presentar solo una pieza como muestra?</i>	No se tiene inconveniente en presentar una sola pieza de muestra.
<i>7.- Partida 30 bota tipo borceguí para esta tienen considerado que solo se fabrica hasta la talla 30 mex?</i>	Para la partida 30 se tiene considerada como talla máxima el número 30 MEX
<i>8.- partida 41 Solicito de la manera más atenta sea posible presentar catálogo con ficha técnica del fabricante en vez de muestra ya que son muy pocas piezas a cotizar y esto incrementaría el precio de venta final</i>	Para la partida 41 se requiere muestra física

AGCH4oRo6b6tIE3YiKEz5TZ9J6vJDHz6MbC/TcOhHH94s=



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PREGUNTAS DE LA EMPRESA: UNIFORMES INDUSTRIALES DE ORIENTE Y OCCIDENTE. S.A. DE C.V.

<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
<p>1. Para participar en las partidas 92 (overol azul marino), 93 y 94 (camisola y pantalón azul marino), 95 (camisola y pantalón color gris), 96 (blusa y pantalón para dama azul marino), 97 (bata para dama azul marino), 98 (bata para caballero azul marino), el participante deberá entregar el informe del resultado del análisis de las composiciones de las telas con la que serán confeccionadas las prendas de vestir, emitidos por laboratorios acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)</p> <p>2. ¿Las Especificaciones Técnicas del Fabricante son suficientes o debe ser Certificado por EMMA? Porque de ser así, se necesita enviar telas para su análisis y se tardan de 15 a 30 días en emitir el Certificado, por lo que no podríamos empezar a fabricar los uniformes hasta que tuviéramos el Certificado, Nota Aclaratoria: en otras Licitaciones han aceptado Especificaciones Técnicas del Fabricante</p>	<p>No es suficiente con las Especificaciones Técnicas del Fabricante ya que éstas no garantizan que la tela propuesta cumple con las características que la SCJN indica en el Alcance Técnico; se requiere que cada participante anexe a su propuesta técnica copia del Certificado de la tela o resultados de pruebas de laboratorio que debe tener el fabricante de la misma; este certificado debe contar con datos técnicos que permitan claramente validar que la tela cumple con lo solicitado.</p> <p>Será el participante ganador el que esté obligado a entregar los resultados de las pruebas de la TELA CON LA QUE ESTÁ FABRICANDO LA PRENDA</p>

De conformidad con la autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su 5ª sesión extraordinaria del 8 de abril del 2020, para que la Dirección General de Recursos Materiales gestione ante las diversas áreas de este Alto Tribunal involucradas en los procedimientos de contratación, la implementación de las medidas que resulten necesarias a efecto de agilizar, transparentar y garantizar el correcto desarrollo de las diversas etapas y eventos por realizar en esta etapa de contingencia, toda vez que, se cuenta con preguntas de carácter legal y técnico se remitieron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Servicios Médicos, Dirección General de Infraestructura Física, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Seguridad, Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Logística y Protocolo, Subdirección General de Servicios y Almacenes y Dirección de Comedores, áreas responsables de las respuestas proporcionadas, mientras que, la Dirección General de Recursos Materiales es responsable de la correcta integración de la presente y de su posterior publicación.

CIERRE DE ACTA

Se da por concluida el acta de la junta de aclaraciones prevista en el apartado 5.3.4 de la convocatoria/bases del presente procedimiento. CONSTE.

[Firma]
[Firma]
Escriba el te

AGH4oBo6h6iE3YIKFz5TZ9J6vJDHz6MbCJrOOhH94s=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021 Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

Por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participan en la integración de la presente:

Servidor Público	RFC
Licenciado Antonio Prieto Revilla	PIRA690926
Licenciado Miguel Ángel Esquinca Vila	EUVM740615
Licenciada Adriana Hernández López	HELA770925
Maestra Lizabeta Castorena Cortés	CACL711128
Maestra Amelia Karina Armenta Romero	AERA621015
Maestra Ana Elena Barrera García	BAGA650904
María Guadalupe Sánchez Castillo	SACG671016
Ingeniero Víctor Cedillo Delgado	CEDV800913
Contadora Pública Xóchitl Patricia Benítez Luna	BELX730317
Licenciada María Teresa Delgado Rubio	DERT520217
Licenciado Rogelio Carmona Delgado	CADR720904
Maestro José Ángel Guzmán Rodríguez	GURA740801
Licenciada Martha Elizabeth Bustos Rojas	BURM930223
Licenciada Patricia Torres Sánchez	TOSP590615

Forma parte del acta:

Anexo 1. Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam) emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información de los correos recibidos el 29 de septiembre de 2021 en el horario establecido.

Se enviará copia del acta los siguientes correos electrónicos:

1. Calzado Van Vien, S.A. de C.V.	jclicitaciones@vanvien.com.mx
2. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.	directorcomercial@mexicanadeproteccion.com
3. Yaneli Falcón Chávez	facturacion.yaneli@gmail.com
4. Garra Design, S.A. de C.V.	vfarfan@garra.mx
5. Soluciones Innovadoras del Centro, S.A. de C.V.	sic-servicio@hotmail.com
6. Uniformes Industriales de Oriente y Occidente, S.A. de C.V.	unindus94@yahoo.com

Esta foja, forma parte del Acta de Junta de Aclaraciones del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/008/2021, correspondiente a la adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección. -**CONSTE**



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA CIP/SCJN/DGRM/008/2021
Adquisición de uniformes, prendas y equipo de protección

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Anexo 1

Reporte de la herramienta de seguridad perimetral de correo electrónico (AntiSpam)

Hora de aceptación	Remitente	Destinatario	Asunto	Archivos adjuntos	Acciones del analizador
miércoles, 29 sep, 2021 12:33:01 PM CDT	marthahp@ropaycalzadoipf.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	fwd: solicitud para junta de aclaración	1687 uniformes y botas de protección pf, s.a. de c.v..pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 12:03:15 PM CDT	unindus94@yahoo.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	entrega de pliego de preguntas y carta manifiesto de interés en participar en la junta de aclaraciones	anexo 6 pliego de preguntas.docx, anexo 6 preguntas.jpg, carta manifiesto de interes enparticipar.pdf, ife.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 11:46:41 AM CDT	sic-servicio@hotmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	solicitud de aclaraciones cip/scjn/dgrm/008/2021	solicitud de aclaraciones.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 11:43:18 AM CDT	vfarfan@garra.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	carta manifiesto de interes y pliego de preguntas.	escrito de interes en participar 210922.pdf, pliego de preguntas para la convocatoria 210922.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 11:27:52 AM CDT	facturacion.yaneli@gmail.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas	preguntas yaneli.docx, ine yan 2020.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 11:26:48 AM CDT	directorcomercial@mexicanadeproteccion.com	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	pliego de preguntas cmp	preguntas para junta de aclaraciones 008.2021.docx, ine ricardo rivera r.pdf	Distribuir el mensaje normalmente
miércoles, 29 sep, 2021 09:37:09 AM CDT	jclicitaciones@vanvien.com.mx	procpublicosdgrm@mail.scjn.gob.mx	preguntas junta de aclaracion de bases	image001.jpg, preguntas calzado van vien.pdf, preguntas scjn.docx, identificacion juan c contreras.pdf	Distribuir el mensaje normalmente

AGH40B6h6llE3YIKz5T0uWIDz6MJCITDhH4s

Firmado por: MARÍA GUADALUPE SANCHEZ CASTILLO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507426503
Fecha: 04/10/2021 10:06:57.9655085 p. m.

Firmado por: AMELIA KARINA ARMENTA ROMERO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507417958
Fecha: 04/10/2021 08:40:33.0623491 p. m.

Firmado por: ADRIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507416317
Fecha: 04/10/2021 07:34:19.5608862 p. m.

Firmado por: ROGELIO CARMONA DELGADO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507450468
Fecha: 04/10/2021 10:13:04.4236675 p. m.

Firmado por: MARIA TERESA DELGADO RUBIO
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507449578
Fecha: 04/10/2021 08:59:46.3517460 p. m.

Firmado por: MIGUEL ANGEL ESQUINCA VILA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507414119
Fecha: 04/10/2021 07:35:15.1466541 p. m.

Firmado por: PATRICIA TORRES SANCHEZ
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507421993
Fecha: 04/10/2021 10:28:35.8465246 p. m.

Firmado por: XOCHITL PATRICIA BENITEZ LUNA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507448741
Fecha: 04/10/2021 09:12:03.1419684 p. m.

Firmado por: ANTONIO PRIETO REVILLA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507448029
Fecha: 04/10/2021 08:05:55.4225534 p. m.

Firmado por: MARTHA ELIZABETH BUSTOS ROJAS
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507435141
Fecha: 04/10/2021 11:24:30.6572296 p. m.

Firmado por: ANA ELENA BARRERA GARCÍA
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507452797
Fecha: 04/10/2021 09:23:23.4935011 p. m.

Firmado por: LIZABETA CASTORENA CORTES
No. serie: 641779741797661077637794622532495617765507424397
Fecha: 04/10/2021 08:23:27.0919309 p. m.